



El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021

170 millones para la atención integral de las personas sin hogar

- El Gobierno regional pone en marcha los mecanismos para atender la cara extrema de la exclusión social
- El Plan de Inclusión de Personas sin Hogar contiene 76 medidas
- La Comunidad aportará viviendas sociales para que personas sin hogar puedan desarrollar una vida autónoma

29 de noviembre de 2016.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha anunciado la aprobación de un Plan de Inclusión de Personas sin Hogar para el período 2016-2021, dotado con un presupuesto de 170 millones de euros. El Plan aprobado hoy por el Consejo de Gobierno cuenta con un total de 76 medidas para prestar una atención integral a las personas sin hogar, que representan la cara extrema de la exclusión social.

En el marco de este Plan, la Comunidad de Madrid va a elaborar por primera vez, con carácter inmediato, un censo de personas que pernoctan en la calle. El censo resulta imprescindible para disponer de información actualizada y precisa, debido a la singularidad de la situación de estas personas, que requieren de acciones y recursos especializados. En la actualidad, según datos del INE y de usuarios de los dispositivos de atención, se estima que hay unas 4.500 personas sin hogar en la región.

El Plan de Inclusión de Personas sin Hogar 2016-2021, para cuya elaboración se ha contado con profesionales y organizaciones especializadas, se organiza en cinco ejes: articulación y coordinación de recursos; sensibilización, prevención y protección; cambios en el modelo de alojamiento; autonomía, activación y empleabilidad; y mejora de la información disponible.

En este sentido, el plan presta atención especial a la coordinación entre Administraciones, recursos de atención y profesionales, y a la mejora y adecuación de la red de recursos a las necesidades de estas personas, ya tanto los municipios como las entidades sociales especializadas tienen un papel fundamental en la prevención, el tratamiento y la atención de estas personas.

El objetivo es lograr un modelo más personalizado, que fomente la autonomía y las capacidades de las personas sin hogar como palanca para su reinserción e inclusión en la sociedad.

VIVIENDAS PARA UNA VIDA AUTÓNOMA

De esta manera, la Comunidad de Madrid aportará en los próximos años un número progresivo de viviendas, a través de la Agencia de Vivienda Social, para que estas personas puedan tener una base sobre la que desarrollar una vida autónoma. Esta iniciativa, que se iniciará con 15 viviendas como programa piloto, se basa en el modelo de 'Housing Led' y 'Housing First' que se desarrolla en otros países y comunidades.

Asimismo, el plan se centrará también en la protección de las personas sin hogar ante los problemas de salud, derivados de la alimentación deficiente, la dificultad de mantener hábitos de higiene, la exposición a la intemperie o la falta de expectativas; y a su protección frente al entorno, ya que se trata de personas muy vulnerables frente a las manifestaciones de intolerancia, desprecio y odio.

Igualmente, se incidirá en la mejora de las capacidades y habilidades de estas personas, utilizando la Renta Mínima de Inserción (RMI) y otras ayudas económicas como apoyo sobre el que asentar la formación y capacitación de cara al acceso de una vida autónoma. Además, se van a desarrollar mecanismos de formación y acceso al empleo, con el fin de hacer posible la incorporación progresiva de estas personas a la vida laboral activa.

COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS Y ENTIDADES

El plan responde a dos de las principales líneas de actuación del Gobierno de Cristina Cifuentes, como son la creación de empleo y la atención a las personas que más lo necesitan, de manera que ninguna persona que requiera apoyo quede desprotegida.

En la actualidad, la Comunidad de Madrid financia distintas iniciativas con municipios y entidades sociales para la atención a personas sin hogar. Así, el Gobierno regional aporta anualmente 250.000 euros al Ayuntamiento de Madrid para la habilitación de plazas de alojamiento y acompañamiento social.

Además, la Comunidad de Madrid financia el mantenimiento de la red municipal básica de servicios sociales a través de los Convenios de Atención Social Primaria. Sólo en el capítulo de ayudas destinadas a emergencia social en municipios, el Gobierno regional aporta cerca de 3 millones de euros.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid colabora también con entidades especializadas, como las integradas en la Red FACIAM, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, la Fundación San Martín de Porres, las Apostólicas del Corazón de Jesús o Cáritas Diocesana de Madrid, entidad con la que lleva a

cabo el programa “Sal de la calle” y colabora en el Centro Cedia 24 horas, o la Fundación Rais, que gestiona un contrato por importe de un millón de euros con unidades de convivencia que promueven la autonomía de las personas sin hogar.

También se llevan a cabo convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de atención a población vulnerable y para el desarrollo de Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción, dirigidos a la prevención y atención de situaciones de exclusión.

Asimismo, la Comunidad de Madrid cuenta con cuatro comedores sociales propios en Madrid capital, que suministran más de 1 millón de servicios al año y con 2 centros de día para la atención de personas en riesgo de exclusión social, además de la red de centros concertados.

El Gobierno regional también cuenta de un parque de viviendas de emergencia social de la Agencia de Vivienda Social; el servicio de Emergencia Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia; las medidas de inserción laboral de la Estrategia Madrid por el Empleo; o la atención sanitaria que presta el Servicio Madrileño de Salud.